



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

MÓDULO DE CREACIÓN DE REGISTROS CAS EN EL AIRHSP A LAS UNIDADES EJECUTORAS Y PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la administración del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), comunica lo siguiente:

A partir del 15 de julio de 2020 entrará en funcionamiento el Módulo de Creación de Registros CAS en el AIRHSP a través del enlace: <https://apps4.mineco.gob.pe/airhspcasapp>. Esta herramienta informática permitirá atender las solicitudes de registros CAS de forma virtual.

Para contar con el acceso a dicho módulo, los jefes de recursos humanos de la unidad ejecutora y de presupuesto y planeamiento del pliego, o los que hagan sus veces, remitirán al correo mesadepartes@mef.gob.pe el oficio dirigido a la DGGFRH, adjuntando las fichas de creación de usuario correspondiente al Anexo 03, publicado en el portal institucional <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativo-airhsp>, de conformidad con el artículo 4 de los Lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 001-2020-EF/53.06.

Cualquier consulta adicional, se puede canalizar a través del correo electrónico soporte_airhsp@mef.gob.pe.

Lima, 08 de julio de 2020

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos